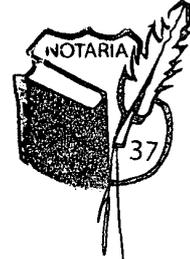




**SAN JOSÉ
MEDICLUB**
PUEMBO



Carta de Autorización

Fecha: Quito, 29 de Octubre del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad

De mi consideración:

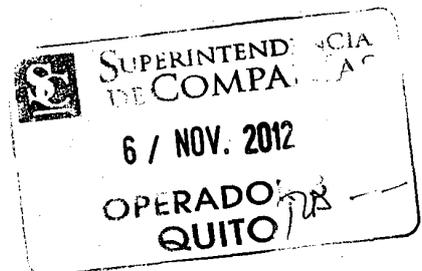
Yo, CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO con cédula 170161651-6, representante legal de MEDICLUB SAN JOSÉ S.A. con RUC 1791904825001 autorizo a RAMIREZ VASQUEZ MILCA LETICIA con cédula de ciudadanía 171403121-6 para que realice la presentación de la documentación adjunta.

Atentamente,

MAURICIO LETORT CALISTO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I: 170161651-6

NOTARIA
CARRERA 12 N. 1010
QUITO - ECUADOR

Adj. Documentos habilitantes



RFL-

...ZON: EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, YO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 1701616516. QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL; EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR NOTARIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.



EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

